Domingo 15 de Octubre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,527

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 43

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Domingo. La pureza de María. Santa Teresa de Jesús y San Severo obispo.

Teresa fué virtuosa cuando seglar, perfecta cuando monja, modesta de jóven, discreta de adulta, sábia en sus escritos y santa en sus costumbres.

—San Severo obispo, nació en Barcelona colocándole sus virtudes y merecimientos en la silla episcopal de aquella ciudad donde murió mártir de Jesucristo el año 282.

288 dias trascurridos, faltando 77 para fin de año.

Mañana Lúnes, Santos Galo y Martiniano, mártires.

San Galo abad, nació en Irlanda, profesó la vida religiosa en el monasterio de San Congal y fué mandado á regiones estrañas para convertir infieles. Renunció el obispado de Constanza; pero comprometido á buscar quien lo aceptase, eligió á su discípulo Juan y predicó el dia de su consagracion. Murió el 16 de Octubre del año 646, á los 90 de edad.

—Uno de los oficiales del rey de los Vándalos tenia por esclavos á Martiniano, Saturniano, dos hermanos de estos y una doncella llamada Máxima. Martiniano era armero, por lo cual era muy útil á su amo y Máxima le gobernaba su casa á su gusto, lo que determinó al oficial á casarlos á fin de asegurárselos mas. Martiniano recibió la proposicion con alegría al contrario de Máxima que estaba resuelta á no tener otro esposo que Jesucristo; sin embargo, no se atrevió á declarar á su amo los sentimientos de su corazon y el matrimonio se celebró.

Cuando se hallaron solos los esposos, Máxima dijo á Martiniano: «hermano mio: yo he consagrado mi cuerpo á Jesucristo, le he tomado por esposo y no puedo tener otro.» Tomó alguna parte en la gracia que he recibido y consagrate tambien á su servicio. Como Dios habiaba al mismo tiempo en el corazon de Martiniano, acojió el consejo de esta santa doncella y queriendo seguir el camino que Dios le mostraba, quiso hacer partícipes á sus tres hermanos, y los cuatro resolvieron renunciar al siglo para servir únicamente á Dios.

Para cumplir este proyecto abandonaron la casa de su amo refugiándose los varones en el monasterio de Tabraca y Máxima á un monasterio de religiosas. El oficial vándalo los hizo buscar y habiéndolos encontrado los redujo á prision cargándolos de cadenas. A Máxima la estendieron sobre una viga y un dia delante de sus verdugos la viga se rompió como si estuviera podrida. El oficial vándalo cerró los ojos ante esta maravilla, pero Dios lo castigó con su muerte, la de sus hijos y sus animales.

La viuda se deshizo de los cinco esclavos. Máxima, puesta en libertad se retiró á un monasterio y Martiniano y sus hermanos desterrados al país de los moros, convirtieron á muchos. El príncipe del país se irritó tanto de los progresos de la religion católica, que determinó atajarlos con la muerte de Martiniano y sus tres hermanos á quienes los atribuia. Ordenó que se les atase á la cola de cuatro potros á fin de que sus cuerpos se hiciesen pedazos. Su martirio aconteció el año 460.

289 dias trascurridos, faltando 76 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 33 m. y entra á las 6 h. 25 m.

Cuarto menguante.

Efemérides

DIA 15—1841—Fusilamiento del General Leon.

Diego de Leon, general español, conde de Belascoain, nació en Córdoba el 30 de Marzo de 1807. Ayudante de campo del marqués de Zambrano en 1826, capitan del regimiento de coraceros en 1827, obtuvo el grado de coronel en 1829, y en 1830 pasó en la misma clase de capitan al regimiento de granaderos á caballo de la guardia real. Tales eran su posicion y su empleo cuando ocurrieron los acontecimientos de la Granja de 1832, y en aquellos difíciles momentos D. Diego de Leon se adhirió sinceramente á la causa de la reina.

En 1835 obtuvo el mando del tercer escuadron del regimiento de lanceros de la guardia en la campaña contra la insurreccion carlista en las provincias del Norte. En el encuentro del 2 de Setiembre del mismo año de 1835 en los campos de los Arcos, Leon al frente de un escuadron de sus lanceros, secundado por los cazadores cargó á 3 escuadrones y 5 batallones carlistas, derrotándolos completamente. Por esta accion fué ascendido á coronel del regimiento de húsares de la Princesa. Por su heróica comportacion en la batalla de Gra, le condecoraron con la cruz de Isabel la Católica.

Continuó sirviendo á las órdenes del General Espartero en persecucion del Pretendiente, obteniendo entre otros triunfos la toma de Belascoain y mas tarde, en 1840, tomando el pueblo de Castellote defendido tenazmente por los carlistas. En esta ocasion en recompensa de sus servicios recibió el empleo de teniente general. Terminada la guerra civil por el Convenio de Vergara, Leon, que durante la regencia interina de Espartero habia desempeñado el cargo de Capitan General de Castilla la Nueva, mal avenido con el Gobierno que á la sazon regia la España, hizo renuncia de su empleo y quiso retirarse á París, pero el gobierno no se lo consintió.

Adicto á la reina de España, fué autor conjuntamente con O'Donnell, Pezuela y Concha, de la conjuracion tramada contra Espartero. Tomado Leon, fué condenado á la última pena y ejecutado el 15 de Octubre de 1841.

DIA 16—1793—Condenacion de María Antonieta.

María Antonieta de Austria, hija del emperador Francisco I y de María Teresa, se casó en 1770 con el Delfin nieto de Luis XV, que en 1774 fué rey de Francia con el nombre de Luis XVI. Su desden por una etiqueta pueril y su disgusto de las costumbres depravadas de los cortesanos, escitaron contra ella implacables resentimientos. Opuesta á la reunion de los Estados Generales, acusada de haber tomado las medidas que provocaron la caida de la Bastilla. Aborrecida de la multitud estuvo á punto de perecer en Versalles en las jornadas de Octubre.

María Antonieta quiso participar de todas las desgracias de su esposo y lo acompañó en su huida siendo traida á París con él, y encerrada en el Temple, despues transferida á la Conserjería habiendo sido antes separada de sus hijos. Durante su cautividad sufrió los mas indignos tratamientos y por último fué condenada á muerte bajo las imputaciones mas infames y mas calumniosas, subiendo sobre el cadalso el 16 de Octubre de 1793.

atento á ellas sino en caso de necesidad evidente.

Tal es tambien la opinion de Mr. Neumann, bien entendido, añade, que los delitos cometidos contra la fuerza armada invasora, son justiciables por los tribunales militares del ocupante.

M. D Field propone en el art. 731 de su proyecto de código y siguiendo á Sir Travers Twiss, que se exija la conservacion de la legislacion civil, pero que se permita al ocupante introducir su propia legislacion criminal en los límites de su ocupacion.

Mr. M. Bernard no cree que sea útil para ninguna de las dos partes, arreglar especialmente, por medio de un tratado, las relaciones entre el ocupante y los funcionarios del país ocupado. No admite que el motivo especificado por el art. 4.°, es decir, el de faltar á las obligaciones aceptadas, sea el único por el que el ocupante pueda exonerar á los funcionarios civiles, y no cree que sea bueno comprometerse por un tratado, á no usar de esta facultad.

Mr. Den Beer Portugael quisiera que se reservase espresamente á los funcionarios de toda clase, el derecho de dimitir sus cargos.

Mr. Moynier, admitiendo el mantenimiento del art. 4.°, propone que se añadan algunas palabras como respuesta á las esplicaciones pedidas en el seno de la Conferencia. Segun él deberia espresarse:

1.° Que el artículo se refiere solo á los funcionarios civiles.

2.° Que no es necesario que al consentimiento de los funcionarios preceda siempre una invitacion del ocupante, y que aquel consentimiento puede ser espontáneo y aun tácito, á fin de que, los que permanecen en su puesto por deber, puedan considerar que no funcionan en virtud de una delegacion del enemigo. Hay en esto un sentimiento respetable que debe tomarse en consideracion.

3.° Que los funcionarios quedan siempre en libertad de dimitir sus cargos.

La redaccion del art. 5.° (proyecto de Bruselas), es aprobada generalmente. Mr. Moynier cree que hubiera sido bueno insertar en este lugar las disposiciones del art. 41, concernientes á la percepcion del equivalente de los impuestos.

Segun Mr. Moynier, la tercera pregunta comprendida en esta cuestion, deberia completarse con esta otra: «¿puede el ocupante crear nuevos impuestos ó aumentar los existentes?»

Mr. Moynier juzga, y de ese juicio participa Mr. Rolin-Jacquemyns, que se ha hecho bien en resolver negativamente esta cuestion en el artículo 5°. Impugna la singular reconvencion que se ha hecho á este sistema, de hacer mas favorable la situacion de la parte del país que está ocupada, que la de la parte que no lo está, alegando que esta se halla espuesta á que el Gobierno nacional pueda agravar sus impuestos. En realidad, los *impuestos* existentes deben bastar al ocupante. Como medio de proveer á las necesidades de la guerra, tiene las *requisiciones*, y estas unidas á los impuestos, pesaran esclusivamente sobre el territorio invadido.

Mr. M. Bernard reconoce que en la guerra franco-alemana ha habido algunos ejemplos de *equivalentes de impuestos* establecidos por el ejército invasor. Pero no aprueba que se reconozca á este el derecho de proceder así en toda localidad que ocupe militarmente á su paso *(off which it has transient military possession)*.

Mr. M. Bernard opina que en el artículo 6.° se hace una enumeracion inútil. «En efecto, dice, el principio generalmente reconocido es que toda propiedad enemiga, fuera de los bienes raices, puede ser confiscada. Las palabras *adecuadas para servir á las operaciones de la guerra* están destinadas á comprender toda propiedad que sirva directa ó indirectamente para este fin, y parece haberse admitido que todo lo que pudiera convertirse en dinero entraria en esta categoría. En cuanto á las palabras *valores exigibles*, las cuestiones de saber hasta qué punto el invasor puede obligar al deudor á pagarle á él, y hasta qué punto por ese pago queda el deudor definitivamente libre de su deuda, ofrecen sérias dificultades, y la regla que implican, podria considerarse como sobrado general. Y no basta responder que el invasor es responsable para con el deudor que le paga, y que esta responsabilidad se arreglará despues de la paz. Por que esto tendrá lugar ó no segun lo que al concluir la paz decidan las circunstancias y la voluntad de los beligerantes.»

Podria, en rigor, suprimirse la enumeracion, como lo propone Mr. M. Bernard, sin alterar esencialmente el sentido y el alcance del artículo: porque, en efecto, se trata de una enumeracion *demostrativa* y no *limitativa*(1). Sin embargo, Mr. Rolin-Jacquemyns cree que la eleccion de ejemplos (metálico, fondos y valores exigibles pertenecientes propiamente al Estado, depósitos de armas, etc.,) tiene la ventaja: 1.° de resolver algunas cuestiones controvertibles en la aplicacion, especialmente en lo que concierne á los *valores exigibles*; y 2.° de anticiparse en interés del ocupado á una conclusion como la que saca el mismo Mr. Bernard cuando considera al ocupante como autorizado para apoderarse indistintamente de todos los bienes muebles pertenecientes al Estado enemigo, que pueda hacer dinero. Si de los protocolos que sirven de comentario á la Conferencia de Bruselas, hubiera de resultar semejante consecuencia, piensa con razon Mr. Rolin-Jacquemyns que deberia aprovecharse la primera ocasion para rectificarla.

Mr. Neumann cree que en el artículo 6.° párrafo 3.°, las palabras «propiamente pertenecientes al Estado» no ponen suficientemente á salvo los depósitos de orfandades, seguros obligatorios, etc., que se confian al Estado para su administracion. Seria necesario usar una redaccion mas esplícita que aleje hasta la menor duda.

Mr. M. Bernard dirige á la segunda parte del art. 6°, una crítica que Mr. Rolin-Jacquemyns encuentra fundada: y es que, no se espresa con bastante claridad al fin del artículo, si las restituciones é indemnizaciones de que se trata, se aplican al material de los caminos de hierro, etc, que son propiedad del Estado, del mismo modo que á los caminos de hierro que pertenecen á sociedades ó á particulares.—Debe añadirse, sin embargo, que segun las discusiones y el texto mismo del artículo, parece que se trata solo de la segunda especie de dichos bienes.

Un pequeño apéndice á la tercera conferencia

Sr. Editor de *El Siglo*.

Debo una breve contestacion al artículo que el Sr. Varela publica en el diario de ayer, como anticipo de su réplica á la tercera conferencia. Así lo acompaño en el propósito de dejar liquidadas las que él llama *cuestiones de detalle*.

Versa ese anticipo sobre la *reclusion* en que fué escrita *La Legislacion Escolar*. Observaré ante todo, que haciendo mérito de esa reclusion el mismo prefacio de la obra, tenia el derecho de invocarla, con tanta mas razon cuanto que muchas aberraciones é injusticias del libro, solo se esplican por la disposicion de ánimo que fácilmente desarrolla el tédio de ...

EL SIGLO

Aguas Corrientes

Con motivo de la suspension momentánea de este servicio, que ocurrió el Juéves de la presente semana, hemos tratado de averiguar cuál fué la causa que la motivó, pues deseábamos tener al corriente á nuestros lectores de todo lo ocurrido en asunto de tan vital interés para la ciudad de Montevideo.

Como se sabe, el Gobierno anterior expropió la Empresa de *Aguas Corrientes*, creando un impuesto que llamó *de Salubridad* y que sublevó el espíritu de la poblacion por lo gravoso y odioso del impuesto, que venia á aumentar los gravámenes de la propiedad raiz en una época de ruina y de calamidades de todo género.

El Gobierno de 10 de Marzo, que no era estraño á la expropiacion realizada en la administracion de 15 de Enero, reaccionó contra aquel acto, y por un nuevo decreto anuló la expropiacion.

Los empresarios que habian aceptado la expropiacion; que habian entregado al Gobierno todas las obras y su material, aunque el hecho fuera de cierta forma, pues uno de los sócios, el Sr. Fynn, fué nombrado miembro de la Comision Administradora, protestaron del acto de la anulacion y hasta entablaron gestiones diplomáticas, fundándose en su calidad de ciudadanos argentinos.

Ahora bien; de todos estos hechos, ha resultado un grave entredicho entre la Empresa y la autoridad pública, que indujo á la Empresa el Juéves á suspender el servicio de agua á la ciudad, y que se allanó en seguida, mediante algun arreglo provisorio que no conocemos, entre la autoridad pública y la Empresa.

No es nuestro ánimo apreciar ahora ninguna de las cuestiones pasadas ni presentes que se relacionan con la Empresa de las Aguas Corrientes, ni este diario podria hoy, dada la regla de conducta que se ha impuesto, apreciar cuestiones que se relacionen con actos administrativos de la pasada y la presente administracion.

Lo único que nos permitiremos avanzar es que es preciso que el entredicho que puede privar de un momento á otro de agua á la ciudad desaparezca, ó que á lo menos se adopten medidas que pongan á la poblacion á cubierto de una emergencia tan funesta.

Antes de establecerse la Empresa de Aguas Corrientes la poblacion podia pasarse sin ellas; hoy eso no es posible—Las Aguas Corrientes son hoy una necesidad pública, y la poblacion no puede prescindir de ese servicio sin verse sometida á conflictos y perjuicios de incalculable monta.

No puede ni debe estar la poblacion en la duda de si mañana tendrá ó no agua porque surjan nuevas diferencias entre la Empresa y la Autoridad.

El agua no está en las condiciones de la luz del gas, que si falta puede suplirse con otros medios; ...

los, señalando á su compañero, persona de estatura regular, mas bien grueso, de barba llena aunque poco poblada, rostro simpático y de 35 á 40 años de edad, nos dijo:

—Aquí tiene usted al Sr. Aurelio de Tunens, á quien se titula «Rey de Araucania» y se le supone á la cabeza de una partida de y indios en Patagones.

Fácilmente comprenderá el lector la sorpresa que semejante presentacion nos causó.

Cuando ella y las demás ceremonias de estilo hubieron pasado, el señor de Tunens tomó la palabra y nos dijo, en sustancia, lo siguiente:

Que la noticia trasmitida á la comandancia militar de Patagones, era de todo punto falsa, puesto que él se hallaba en Buenos Aires y lo teníamos aquí, á nuestra vista, sentado delante de nosotros;

Que todo cuanto se refería á relaciones suyas con indios é intenciones de invasion, eran embustes calumniosos, fraguados indudablemente por algun enemigo suyo ó por persona mal intencionada que se empeñaba en hacerle daño;

Que ni había cruzado por su imaginacion ponerse de ningun modo en pugna con el gobierno;

Que, por el contrario, en estos momentos se ocupaba de solicitar una concesion de tierras en Choele-choel, para establecer colonias en ella y contribuir así á la riqueza del país;

Que, si alguna vez, actos suyos dieron lugar á que se le llamara «Rey de Araucania», ahora no pensaba ya en semejantes cosas y solo deseaba vivir tranquilo en sus proyectadas colonias;

Y finalmente, que, para abundar en pruebas sobre su completa ignorancia respecto de los hechos denunciados, — debia agregar que había estado enfermo en cama desde hacia varios dias, siendo asistido por el doctor Alvarellos.

Con esto terminó su esposicion el señor de Tunens, esposicion que, cumpliendo nuestro deber, prometímosle hacer conocer del público, como queda verificado.

Cosas del Salto—Los Sres. Francisco F. Diaz y Francisco Onetti, fueron puestos en libertad á fin de que puedan concurrir al juicio de prueba en una cuestion de imprenta pendiente con la Comision Extraordinaria.

D. Salvador Malta hizo en *El Salteño* esta curiosa publicacion en letras gordas:

«La prision ó mejor dicho el arresto del testaferro Onetti ha sido merecido, como merecido debe ser, el de todo aquel que de nuestras libertades haga la mas inícua licencia; pero, comprendemos que la oposicion, ha de hacer de ese arresto una arma infame haciendo aparecer por víctimas á los calumniadores, á los que solo se ocupan en dividir la sociedad del Salto.

«Por eso pedimos al señor Jefe Político, primero en hacer la denuncia al Gobierno (cumpliendo con su deber) se sirva interponer su influencia á fin de que se les admita á los arrestados, fianza carcelera para que puedan probar ante el pueblo, que los miembros de la Junta son ladrones.

«Si lo prueban, que vayan á la cárcel los ladrones; pero, sino lo prueban, reemplácenlos los calumniadores.»

Aludiendo á esos párrafos y á otros por el estilo, ha contestado así *El Progreso*, cuyo cronista fué uno de los arrestados:

«SILENCIO ABSOLUTO—Los acontecimientos últimos y *los que se preparan*, segun version autorizada, nos obligan por ahora á *cruzarnos de brazos* y resistir en silencio la presion que sobre nosotros pesa.

«En esta actitud sufriremos resignados cuantos ataques y diatribas se nos dirijan, que van arreciando á medida que la presion se violenta; por que no es de ahora eso de cebarse con saña en quien por la fuerza de las circunstancias se vé en el caso de terciar el arma y cesar el fuego.

«EL SALTEÑO No contestamos á esto colega, por que ni podemos ni debemos.

[illegible]

Una mujer fusilada—En la ciudad de Salta (República Argentina) [illegible]

[illegible]

Corrupcion moral—[illegible]

[illegible]

D. Juan María Torres—[illegible]

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

¡Jamás Reaparecen!—[illegible]

[illegible]

El Estracto Doble de Rica Acuático [illegible]

[illegible]

de Policía, la sintomatología de la enfermedad y los datos que revelaba el cadáver fueron los del envenenamiento por un narcótico.»

—No fué Eduardo si no Julio Castellanos, hermano del Dr. D. José María Castellanos, uno de los jóvenes orientales que, segun referimos ayer, espusieron su vida en Etretat (Francia) por salvar á un jóven inglés que se ahogaba.

—Recordámos á los numerosos admiradores de la Compañía Francesa, que hoy se efectuará la 2.ª representacion de *Hamlet*.

—En Buenos Aires se suicidó de un balazo Felisa Mola, de 25 años de edad.

—El reputado artista Sr. Jordan, dará hoy *La Carcajada* en el Teatro San Felipe, y una pieza de la cual es autor, como adios al Plata.

Bellas Artes—Unimos complacidos nuestra voz á la de nuestros colegas, para llamar la atencion de los inteligentes sobre dos cuadros al óleo que el conocido pintor D. Cárlos Corsetti tiene espuestos en el bazar de D. Federico Costa.

El tema tratado por el hábil artista en sus dos lienzos es uno mismo:—la vista de Montevideo tomada desde el saladero de Piñeirúa (Cerro), con efecto de dia y de noche. El contraste que resulta dá lugar al Sr. Corsetti para lucir la riqueza de su paleta. En efecto, por la exactitud de los detalles, la buena entonacion y la viveza del colorido, estos dos cuadros han merecido los elogios no solo de los profanos, sino tambien de los inteligentes: entre estos pudiéramos citar el nombre de un artista oriental cuyo voto hace ley en materia de arte.

Es de desear es que el Sr. Corsetti, hallando compradores de estas dos bellas vistas, se vea estimulado á continuar pintando la série de su galería montevideana.

—Otro artista ventajosamente conocido entre nosotros, el Sr. Valenzani, espuso en el escaparate de la abaniquería del Sr. Ravaioli (calle Cámaras) los retratos de los malogrados jóvenes Folle y Gurmendez. Ellos se recomiendan así por la semejanza como por el mérito artístico, y confirman la bien sentada reputacion de su autor.

Por no jurar—Leemos en un diario bonaerense:

«Ayer ha sido constituido en prision, por órden del Juez del Crímen, Dr. Demaria, el señor don José M. Alcántara, segundo redactor de nuestro colega *El Correo Español*.

«El señor Alcántara fué llamado á prestar una declaracion en el sumario instruido referente á lo ocurrido en la Escuela de Música.

«Al exigírsele juramento, se negó á hacerlo por Dios y los Santos Evangelios.

«El Juez entónces le notificó que quedaba detenido, é instantes despues lo hizo pasar á la Policía, donde se encontraba hasta ayer á última hora.»

Lo que cuesta un soldado—Hé aquí lo que cuesta el ejército de los Estados que se nombran, en tiempo de paz, deduccion hecha de otros numerosos gastos:

	Fcos		Hombres		Francos
Inglaterra..	2,600	por	106,000	igual	275,000,000
Francia. . .	1,213	«	470,000	«	570.000,000
Rusia. . . .	1,231	«	585,000	«	707.825,000
Alemania. .	1,163	«	412,000	«	479.156,000
Italia.. . .	931	«	205,000	«	192.030,400
Austria. . .	900	«	273,800	«	246.423,000
					2.471.141,400

Situacion comercial—El paquete que sale mañana (dice *El Nacional* de Buenos Aires) llevará á Europa noticias mas satisfactorias de nuestra plaza que las que mandábamos desde tres años, durante cuyo espacio de tiempo no hemos podido anunciar sino desgracias y paralizacion, apenas suavizadas por algunas esperanzas de mejora anunciadas con poca conviccion y casi siempre desvanecidas.

Esta vez mandamos otra cosa que esperanzas: la [illegible]

Otro túnel en el Támesis—[illegible]

Bendicion papal—[illegible]

La guerra anglo-rusa—[illegible]

[illegible] por capsulas de toda clase de productos hoy en dia á 3 kilómetros. La escuadra rusa consta hoy [illegible] que contiene cuanto á la marina mercante rusa, la componen unos 2,800 buques tripulados por 30,000 marineros.

La marcada inferioridad de la escuadra rusa comparada con la inglesa, obligaría á Rusia á encerrar sus buques en Cronstadt, Helsingfors, Nicolaieff, etc., lo que siempre sería peligroso, pues las fortalezas de Inglaterra [illegible]

[illegible] representar en línea de batalla 45 escuadrones, 400 batallones, 31,000 ametralladoras, ó sean 1.231,000 hombres.

[illegible]

que reciba directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo [illegible]

Garantiza escelente clase y procedencia de todos los muebles que espende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CLXXIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para fiestas y bailes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á las 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de mañana rige el de 581.

Un peso papel representa 17 centésimos y 2 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 81 centésimos papel.

El Oro

Que abrió á 580, cerró á 581.—Despues de Bolsa [illegible]

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

[illegible]

Vapores esperados en el mes

[illegible]

SALIDAS EN EL MES

[illegible]

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 25, BRITANNIA—Agencia Solis 35.

El 27, á las 3 de la tarde PARANÁ—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 19, SORATA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 26, CERVANTES—Agencia Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

[illegible]

Pasageros

Por el vapor Saturno entrado ayer.

[illegible]

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

Hoy

Por Canosa, de un terreno en la márgen derecha del Miguelete, á las 2 de la tarde.

Por Cambroni y Belistri, de un terreno lindando con el mirador de Suarez, á las 3 de la tarde.

MAÑANA

Por Lusiardo, de muebles, Rincon 128 y 130 á las doce.

Por Canto y Dominguez, de un almacen, Canelones esquina Yaguaron, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las doce.

Por Gereda de tejidos de algodon, y azúcar en Paysandú, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de mercaderías, ferreterí. y loza, Ituzaingo 112, á las 12.

Por los mismos, de cerveza alemana, muelle Capurro, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de un cajon percalina en el despacho de Aduana, á las 12.

Novedades policiales—Dia 13

Por la 1ª Seccion de Policía fué remitido preso José Lopez, por robo de un reloj y 14 $ oro, habiéndose recojido el mencionado reloj de la casa en que el ladron lo habia vendido.

Por la 4ª José Laball y Camilo Capellano, el 1º por robo de ropa de uso y dinero y el último por haberse encontrado en su casa la mayor parte de los objetos robados.

Por la 5ª Modesto Laracha, por promover escándalo.

Por la 6ª Pedro García, por desacato á la autoridad.

Por la del Cerro el menor Alejandro Visconde, por creerlo afectado de enagenacion mental.

Por la de la Union Vicente Camejo, por encontrarlo enfermo y no tener domicilio.

Por la primera del cuerpo de Serenos Luis Lara, por escándalo.

Por la 2ª Venancio Saracha, por igual causa.

Han entrado 8 presos, 13 salieron en libertad y 7 pasaron al Fuero Mixto.

Multas

Se han cobrado 28 $ oro, importe de 7.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 14

Eduardo Müller; Antonio Vidal; Juan Barges.

Á TRAMITAR

Félix Buanamo, informe la Contaduría General; Ambrosio Revoledo, Juan José Montero y Alejo Latorre, informe la Contaduría; José Leon Espiga, Cabilla Rodriguez y Ca., Bonifacio Maciel, Tomás Oviedo, liquide la Contaduría General.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 14

El sargento mayor, jefe del batallon 2º de cazadores D. Pablo Ordoñez propone para soldado distinguido al cabo 2º D. Cárlos Nacimiento; al Ministerio de la Guerra.

El señor coronel graduado, jefe del 2º regimiento de caballería de línea, D. Dionisio Irigoyen, propone para cadetes á los siguientes soldados: Manuel Iglesias, Victor Martinez, Gabino Flores, Domingo Bonilla, Bonifacio Flores, Marcos Lima y D. Pablo Solaro, siendo este último ya cadete; al Ministerio de la Guerra.

La Comision encargada de la traslacion de los restos de los señores Generales D. Eugenio Garzon y D. Melchor Pacheco y Obes, adjunta una cuenta de los gastos del entierro; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2º El Superior Gobierno con esta fecha, ha tenido á bien autorizar al jefe del batallon 5.º de Cazadores para separar del cuerpo de su mando al teniente 2.º D. Gervasio Sabatel.

Art. 3.º La Superioridad ha tenido á bien con fecha de hoy acceder á lo solicitado, del jefe del 2.º Regimiento de Caballería, que pide los servicios en el espresado del capitan del E. M. P. D. Manuel Islas.

Metálico

El vapor Saturno entrado ayer, trajo el siguiente: S. Gianelli, $ 417; P. D. Duran, 621; N. Farriols y Ca., 317; Fiorito y Ca., 416; Mora y Pombo, 500 36; Barbagelata y Rolando, 354; A. Demarchi hnos. y Ca., 251; Solá y Nadal, 1,000; M. Jaureguiberry, 728; J. Shaw, 103; Pendola y Castilla, 80; G. Caston, 8 38; J. Ferreill, 60.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Octubre 13—Civiles 9, tropa 1, mujeres 3.

DADOS DE ALTA — Octubre 13 — Civiles 3, oficiales 1, tropa 2, mujeres 3.

FALLECIDOS — Octubre 13 — Ninguno.

Mortalidad — Dia 14

Juan M. Torres, oriental, 65 años, soltero; Mercedes B. de Perez, oriental, 64 años, casada; Pedro A. Michelini, italiano, 74 años, viudo; Angela Villegas, oriental, 12 meses.

MISCELÁNEA

El fraile y la monja del Callao

APUNTES HISTÓRICO-TRADICIONALES

[illegible]

¿Se conservan tan preciosas reliquias?—Ignoro, lector, el contenido de la pregunta.

III

Vuelto Rodil á su patria, lo trataron sus paisanos con especial distincion y fué el único, de entre los que militaron en el Perú, á quien no aplicaron el epíteto de *ayacucho*, con que se bautizó en España á los amigos políticos de Espartero. Rodil figuró en altísima escala, en la guerra civil de cristinos y carlistas y, como no nos hemos propuesto escribir una biografía de este personaje, nos limitaremos á decir que obtuvo los cargos mas importantes y honoríficos. Fué general en jefe del ejército que afianzó sobre las sienes de doña María de la Gloria la corona de Portugal. Tuvo despues el mando del ejército que defendió los derechos de Isabel II al trono de España, aunque le asistió poca fortuna en las operaciones militares de esta lucha que solo terminó cuando Espartero eclipsó el prestigio de Rodil.

Fué virey de Navarra, marqués de Rodil y sucesivamente capitan general de Estremadura, Cataluña, Valencia, Aragon y Castilla la Nueva, diputado á córtes, Ministro de la Guerra, Presidente del Consejo de Ministros, Senador de la alta Cámara, prócer del reino, caballero del collar y placa de la órden de la Torre y Espada, gran cruz de las de Isabel la Católica y Cárlos III y caballero con banda de las de San Fernando y San Hermenegildo.

Entre él y Espartero existió siempre antagonismo político y aun personal, habiendo llegado á estremo tal que en 1843, siendo ministro el duque de la Victoria, hizo juzgar á Rodil en consejo de guerra y lo exoneró de sus empleos, honores, títulos y condecoraciones. Al primer cambio de tortilla, es decir, á la caida de Espartero, el nuevo ministerio amnistió á Rodil, devolviéndole su clase de capitan general y demás preeminencias.

El marques de Rodil no volvió desde entonces á tomar parte activa en la política española y murió en 1871.

VI.

Desalentados los que acompañaban á Rodil, y convencidos de la esterilidad de sus esfuerzos y sacrificios, se echaron á conspirar contra su jefe. El presidente, marques de Torre-Tagle, y su vice-presidente D. Diego Aliaga, los condes de San Juan de Lurigancho, de Castillon y de Fuente Gonzalez y otros personajes de la nobleza colonial, habian muerto víctimas del escorbuto y la disentería que se desarrollan en toda plaza mal abastecida. Los oficiales y tropa estaban sometidos á racion de carne de caballo y sobrándoles el oro á los sitiados, pagaban á precios fabulosos un panecillo ó una fruta. El marqués de Torre Tagle, moribundo ya del escorbuto, consiguió tres limones en cambio de otros tantos platillos de oro macizo, y llegó época en que se vendieron ratas como manjar delicioso.

Por otra parte, las cartas y proclamas de los patriotas penetraban misteriosamente en el Callao alentando á los conspiradores. Hoy descubria Rodil una conspiracion é inmediatamente, sin fórmulas ni proceso, mandaba fusilar á los comprometidos, y mañana tenia que repetir los castigos de la víspera. Encontrando muchas veces un traidor en aquel que mas habia alambicado antes su lealtad á la causa del rey, pasó Rodil por el martirio de desconfiar hasta del cuello de su camisa.

Las mujeres encerradas en el Callao eran las que mas activamente conspiraban. Los soldados del general Salom llegaban de noche hasta cerca de las murallas y gritaban:

—A Lima, muchachas, que la patria engorda y da colores! palabras que eran una apetitosa promesa para las pobres hijas de Eva á quienes el hambre y la zozobra traian escuálidas y ojerosas.

A pesar de los frecuentes fusilamientos no desaparecia el jérmen de la sedicion, y vino dia en que almas del otro mundo se metieron á revolucionarias. No sabian las pobrecitas que D. Ramon Rodil era hombre para habérselas tiesas con el purgatorio entero!

Fué el caso que una mañana encontraron privados de sentidos y echando espumarajos por la boca á dos centinelas de un bastion ó lienzo de muralla fronterizo á Bellavista. Eran los tales dos gallegos crudos, mozos de letras gordas ó de poca sindéresis, tan brutos como valientes, capaces de derribar á un toro de una puñada en el testuz y de clavarle una bala en el hueso palomo al mismo gallo de la pasion; pero los infelices eran hombres de su época, es decir, supersticiosos y fanáticos hasta dejarlo de sobra.

Vueltos en sí declaró uno de ellos que, á la hora en que Pedro negó al Maestro, se le apareció, cómo vomitado por la tierra, un franciscano con la capucha calada y que, con aquella voz gangosa que diz que se estila en el otro barrio, le preguntó:

—Hermanito! ¿Pasó la monja?

El otro soldado declaró, sobre poco mas ó menos, que á él se le habia aparecido una mujer con hábito de monja clarisa y díchole:

—Hermanito! ¿Pasó el fraile!

Ambos añadieron que, no estando acostumbrados á hablar con jente de la otra vida, se olvidaron de la consigna y de dar el quién vive, porque la carne se les volvió de gallina, se les erizó el cabello, se les atravesó la palabra en el galillo y cayeron redondos como troncos.

D. Ramon Rodil, para curarles de espantos, les mandó aplicar carreras de baquetas.

El castellano del Real Felipe, que no tragaba ruedas de molino ni se asustaba con duendes ni demonios coronados, dióse á cavilar en los fantasmas, y entre ceja y ceja se le encajó la idea de que aquello trascendia de á legua á embuchado revolucionario. Y tal maña dióse y á tales espedientes recurrió, que, ocho dias despues, sacó en claro que fraile y monja no eran sino conspiradores de carne y hueso que se valian del disfraz para acercarse á la muralla y entablar, por medio de una cuerda, cambio de cartas con los patriotas.

Era la del alba, cuando Rodil en persona ponia bajo sombra en la casa-mata del castillo una docena de sospechosos, y á la vez mandaba fusilar al fraile y á la monja, dándoles el hábito por mortaja.

Aunque, á contar de ese dia, no han vuelto fantasmas á peregrinar ó correr aventuras por las murallas del hoy casi destruido Real Felipe, no por eso el pueblo, dado siempre á lo sobrenatural y maravilloso, deja de creer á pié juntillas que el fraile y la monja vinieron al Callao en tren directo y desde el país de las calaveras, por solo el placer de dar un susto mayúsculo al par de tagarotes que hacian centinela en el bastion del castillo.

Ricardo Palma.

Lima, Setiembre 2 de 1876.

[illegible] maravillosa actividad, una astucia sin límites y una energía incontrastable para sofocar los frecuentes complots. En solo un dia fusiló treinta y seis conspiradores, acto de crueldad que lo rodeó de terrorífico y aun supersticioso respeto. Uno de los fusilados en esa ocasion fué Frasquito, muchacho andaluz, muy popular por sus chistes y agudeces, y que era el amanuense de Rodil.

El general Canterac (que tan tristemente murió; en 1835, al apaciguar en Madrid un motin de cuartel) fué comisionado por el virey conde de los Andes, para celebrar el tratado de Ayacucho, y en él se estipuló la inmediata entrega de los castillos. Al recibir Rodil la carta ú oficio en que Canterac le trascribia el artículo de la capitulacion concerniente al Callao, esclamó furioso:

—¡Canario! Que capitulen ellos que se dejaron derrotar y no yo. ¿Abogaderas conmigo? Mientras tenga pólvora y balas, no quiero dimes y diretes con esos p...icaros insurjentes.

II

Durante el sitio, disparó Rodil sobre el campamento de Bellavista, ocupado por los patriotas, 79,553 balas de cañon, 454 bombas, 908 granadas y 31,710 tiros de metralla, ocasionando á los sitiadores la muerte de 7 oficiales y 102 individuos de tropa y 6 oficiales y 62 soldados heridos.

Los patriotas, por su parte, no anduvieron cortos en la respuesta y lanzaron sobre las fortalezas 20,317 balas de cañon, 317 bombas é incalculable cantidad de metralla.

Al principiarse el sitio, contaba Rodil en los castillos una guarnicion de 2,800 soldados, y el dia de la capitulacion solo tenia 376 hombres en estado de manejar una arma. El resto habia sucumbido al rigor de la peste y de las balas republicanas.

En las calles del Callao, donde un año antes pasaban de 8,000 los asilados ó partidarios del rey, apenas si llegaban á 700 almas las que presenciaron el desenlace del sitio.

Segun García Camba, fueron 6,000 las víctimas del escorbuto y 767 los que murieron combatiendo.

En los primeros meses del sitio, Rodil espulsó de la plaza 2,389 personas. El gobierno de Lima resolvió no admitir mas espulsados, y vióse el feroz espectáculo de infelices mujeres que no podian pasar al campamento de Miranaves ni volver á la plaza, porque de ambas partes se las rechazaba á balazos. Las desventuradas se encontraban entre dos fuegos y sufriendo angustias imposibles de relatarse por pluma humana. Hé aquí lo que sobre este punto dice Rodil en el curioso manifiesto que publicó en España, sin alcanzar, ciertamente á disculpar un hecho ajeno de todo sentimiento de humanidad.

«Yo que necesitaba minorar la poblacion para suspender consumos que no podian reponerse, mandé que los que no pudieran subsistir con sus provisiones ó industria, saliesen del Callao. Esta órden fué cumplida con prudencia, con pausa y con buen éxito. La noticia de los primeros que emigraron fué animando á los que carecian de recursos para vivir en la poblacion, y en cuatro meses me descargué de 2,389 bocas inútiles. Los enemigos á la décima cuarta emigracion de ellas, entendieron que su conservacion me seria nociva y tentaron no admitirlas con esfuerzo inhumano. Yo lo repelí decisivamente.»

Inútil es hacer sobre estas líneas apreciaciones que están en la conciencia de todos los espíritus generosos. Si indigna hasta la barbarie y ajena del carácter compasivo de los peruanos fué la conducta del sitiador, no menos vituperable encontrará el juicio de la historia la conducta del gobernador de la plaza.

Rodil estaba resuelto á prolongar la resistencia; pero su coraje desmayó cuando en los primeros dias de Enero de 1826, se vió abandonado por su íntimo amigo el comandante Ponce de Leon, que se pasó á las filas patriotas, y por el comandante Riera, gobernador del castillo de San Rafael, quien entregó esta fortaleza á los republicanos. Ambos poseian el secreto de las minas que debian hacer esplosion cuando los patriotas emprendieran un asalto formal. Ellos conocian en sus menores detalles todo el plan de defensa imaginado por el impertérrito brigadier. La traicion de sus amigos y tenientes habia venido á hacer imposible la defensa.

El 11 de Enero se dió principio á los trabajos que terminaron con la capitulacion del 23, honrosa para el vencido y magnánima para el vencedor.

Las banderas de los regimientos [illegible] y «Arequipa», cuerpos muy queridos para Rodil, le fueron concedidas para que se las llevase á España.

De las nueve banderas españolas tomadas en el Callao, dispuso el general La Mar que una se enviase al gobierno de Colombia, que cuatro se guardasen en la Catedral de Lima, y las otras cuatro en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, patrona de las armas peruanas.

SOLICITADAS

Instruccion Pública

UNA PREGUNTA

¿Seguirá D. Baldomero Paredes de preceptor en la estancia de D. Eusebio Enciso, costa de Sarandí Grande, Departamento de la Florida?

No lo creemos, porque eso haria muy poco favor á los señores de la Comision E. Auxiliar de la Florida, pues es notorio que fué suspendido de este pueblo por inmoral.

Traslado á quien corresponda.

Cárlos Martin—*Pedro Montecaro*—A ruego por no saber firmar, *Pedro Montecaro*.

Pueblo 25 de Agosto, Octubre 12 de 1876.

4640

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Octubre 14 de 1876.

VENTAS DE ORO

3,000 $ al con'do	580 p%	1,000 $ al con'do	577 p%
2,000 « id id . .	580 »	500 « id id . .	577 »
4,000 « id id . .	580 »	3,000 « id id . .	577 »
2,000 « id id . .	580 »	1,500 « id id . .	577 »
1,000 « id id . .	579 »	5,000 « id id . .	577 »
1,000 « id id . .	580 »	1,000 « id id . .	577 »
2,000 « id id . .	579 »	5,000 « id id . .	578 »
500 « id id . .	578 »	1,000 « id id . .	578 »
1,000 « id id . .	580 »	1,000 « id id . .	578 »
1,000 « id id . .	578 »	1,000 « id id . .	578 »
4,000 « id id . .	578 »	3,000 « id id . .	549 »
4,000 « id id . .	577 »	1,000 « id id . .	581 »
1,000 « id id . .	577 »	1,000 « id id . .	581 »
1,000 « id id . .	577 »	1,000 « id id . .	581 »
2,000 « id id . .	577 »	3,000 « id id . .	581 »
1,000 « id id . .	577 »	1,000 « id id . .	581 »
1,000 « id id . .	577 »	1,000 « id id . .	581 »

Total al contado $ 63,500

Á PLAZOS

1,000 $	para fin de mes	574 p.%
5,000 «	idem idem	575 »
2,000 «	idem idem	574 »
5,000 «	idem idem	575 »
2,000 «	idem idem	576 »
1,000 «	idem idem	576 »
3,000 «	idem idem	577 »
1,000 «	idem idem	579 »
2,000 «	para el 16	576 »
1,000 «	idem idem	580 »
2,000 «	idem idem	581 »
25,000 $		

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 14

Salió con escalas y de Buenos Aires el 13 del corriente, vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas, capitan A. Goldie, con 90 pasajeros, á Sebastian Olmedo con—á J. Rosondi 1 casco lenguas, á Vignale Parma y C.ª 813 cueros vacunos secos, 1 bolsa plumas de avestruz, 52 atados cueros lanares, á Fels y C.ª 1 cajon mercancías, á Mallmann y C.ª 2 cajones id, á Bernberg Heimendahl y C.ª 2 cajones id, á Z. Fair y C.ª 1 cajon id.

Encomiendas—á M. Ponce 1 bulto, á S. Catalá 1 id, á A. Hoffman 1 id, á I. Buela 1 id, á D. Soriano 1 id, á Villegas y Alvarez 1 id, á A. Puech 1 id, á M. Sana 1 id, á J. Sanguinetti 1 id, á J. Saraiva 1 id, á M. Casteran 1 id, á R. Rocha 1 id, á C. F. Ackerley 1 id, á Piqueras y Cuspineras 1 id, á A. Maderna y C.ª 1 id, á J. Fandiño 1 id.

Salió con escalas y de Buenos Aires el 13 del cte., vapor Arg. «Comercio», de 210 tons., cap. D. Giulia, con—á la órden 1366 cueros vac. secos, 44 bolsas cerda, 3 atados cueros lanares, 1 caj. plumas, á P. Elizaurdia 6 pp. y 10 bord. sebo, 3 caj. moldes, á J. Palleja 1 cajon merc., á J. M. Guerra 5652 cueros vac. secos, 118 bultos cueros lanares, 32 id cerda, 13 id garras, 65 cueros de potro secos, á N. Farriols y C.ª 3 bolsas cerda, 559 cueros vac. secos, á P. Hamilton 16000 astas, 18 bultos cerda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE SOLIS

DIMANCHE 15 OCTOBRE 1876

SEPTIÈME REPRÉSENTATION DE LA

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

Pour la seconde fois a Montevideo:

HAMLET

Grand opéra en 5 actes, 7 tableaux, musique de Mr. Ambroise Thomas.

Mme. Alhaize remplira le rôle d' «Ophélie»; Mlle. Falconnet, celui de la «Reine»; Mr. Gadithe, celui de «Laertes», frere d'Ophélie; Mr. Clergeaud, celui d'Hamlet; Mr. Pother celui du «Roi Claudius»; les autres roles par Mrs. De Cré, Bazin, etc.

Comédiens, courtisans, dames de la cour, etc.

Au quatrième acte: LA FETE DU PRINTEMPS, ballet dansé par Mlle. Mainelli, Mlle. Bedoni et Mr. de Martino.

Lever de rideau á 8 heures.

Le rideau baisse après chaque tableau.

La compagnie française n'a plus que quatre représentations á donner.

AVIS—La boleteria est ouverte a partir de 9 heures du matin.

Les tramways sont mis a la disposition du public après le spectacle pour toutes les directions.

Toute représentation annoncée par la Compagnie française aura lieu par n'importe quel temps.

TEATRO SAN FELIPE

FUNCION EXTRAORDINARIA PARA EL DOMINGO 15

[illegible]

VICENTE R. JORDAN

Órden de la funcion

1.º Sinfonía.

2.º El interesante drama en 3 actos, original de Mr. Arago y traducido por D. Isidoro Gil, con el título de

LA CARCAJADA

Cuyo protagonista está á cargo del beneficiado.

3.º La comedia nueva en un acto y en verso, original del mismo beneficiado, titulada:

Un adios al Rio de la Plata

A las ocho.

NOTA. — Concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Rat-Pit Montevideano

Calle Colon, núm. 45 y 45

Gran funcion nocturna

PARA HOY DOMINGO 15 DE OCTUBRE

Á LAS 7 ½ DE LA NOCHE

Entrada 50 cts. — Niños 25 cts.

Salon de la Sociedad de Socorros Mútuos

ENTRE LOS OBREROS ITALIANOS

Calle Rio Negro, 109

Funcion para el domingo 15 de Octubre, á las 8 en punto

ESPECTÁCULO ESTRAORDINARIO Y VARIADO DE

Prestidigitacion humorística

DADA POR EL HIJO DEL CÉLEBRE

BOSCO

A beneficio de la Sociedad de Socorros Mútuos entre los Obreros Italianos

Precios—Entrada y asiento 1 $.

REMATES

B. Lusiardo

De muebles nuevos y usados. Pertenecientes á dos familias que se han ausentado del país.—En su casa calle del Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un gran surtido de muebles consistiendo en: 1 rico juego sala tapizado en reps de seda, caoba maciza, camas con elásticos y colchones lana, roperos con y sin espejo, lavatorios, espejos, cómodas, escritorios, bibliotecas, sillas esterilla para sala y comedor, aparadores, lámparas, alfombras, mesas de centro, cigarros, mesas de noche, etc., que estarán á la vista y que se quemarán al mas alto precio. 4561-o11-6

Por el mismo

De una gran cantidad de artículos de tienda, mercería, ropa hecha, etc.—En su casa, calle del Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El mártes 17 y miércoles 18, á las 12 en punto se dará principio á la venta de un surtido completo de artículos de tienda, mercería y ropa hecha, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo. — Se liquidarán dos restos de tienda. 4614-o11-4

Canto y Dominguez

Del almacen de comestibles situado en la calle de Canelones, esquina á la de Yaguaron.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, á la mayor oferta, y dinero de contado de todas las existencias del referido almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles y bebidas, loza y cristalería.

Acto contínuo. El aparato y cañería de gas y la patente.

El detalle por los carteles de costumbre.

Informes, calles 25 de Agosto, núm 25, esquina á Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. 4563-o11-5

Manuel Canosa

Importante remate judicial.—De una fraccion de terreno compuesta de una área superficial de 14,757 metros 62 centímetros, ó sean dos cuadras cuadradas, sita en la márgen derecha del arroyo del Miguelete de este Departamento.

HOY domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, empezará la venta al mejor postor y dinero de contado, por mandato del Sr. Juez L. Departamental, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de las dos cuadras de terreno citadas, pertenecientes á la sucesion de D. Marcial Viñoles. Esta fraccion que está ubicada frente á la Tablada del Sud, tiene 75 metros con 75 centímetros de frente al Este sobre el camino real del Paso de Mendoza, 196 métros 58 centímetros por un costado, y por el otro 192 metros 58 centímetros, por donde linda, así como por el fondo con la sucesion vendedora, tasada en seiscientos pesos por la cuadra cuadrada, y no se admitirá oferta que no esceda de 400 que son las dos terceras partes.

El que desee colocar bien su dinero no debe faltar á la hora indicada.

La bandera del martillero señalará el local de la venta.—Mas informes 18 de Julio 539 (Cordon). 4514-o8-7.

José P. Gereda

Importantísimo judicial en Paysandú

POR CAUSA DE AVERIA AGUA DE MAR

El lúnes 16 de Octubre y dias siguientes á las doce en punto del dia, en los depósitos de la Aduana de esta ciudad y por disposicion del *Juzgado Ordinario* é intervencion del *Vice Consulado Norte Americano* se venderá en remate público y á la mas alta oferta dinero de contado *moneda nacional oro sellado*:

199 bultos tejidos de algodon ó sean yardas 138,834 y ¾.

100 barricas azúcar Demerará abrillantada.

Importado á este puerto por el *Patacho Americano Dudley* procedente de Baltimore Estados Unidos y cuyo detalle

Es el siguiente:

OCHO cajones y dos fardos listado de algodon—en 5 lotes.

QUINCE id. brines de colores surtidos—en 7 lotes.

QUINCE id. zarazas y percales de colores—en 10 id.

TREINTA Y NUEVE fardos lienzo tablon table—en 15 lotes.

QUINCE bultos de 2 piezas cada una lona de algodon marca *Marine* surtido del núm. 3 al 10—en 1 lote.

CIENTO CINCO bultos de 2 piezas cada una lona algodon marca *Druid* del núm. 3 al 10—en 5 id.

CIEN barricas azúcar *Demerara* abrillantadas en 5 ó sean 25 barricas cada una, en 4 lotes.

NOTA—Los derechos de importacion ó gastos de reembarco serán por cuenta de los compradores. Las muestras de las espresadas se hallan á disposicion de los interesados en mi escritorio calle del 18 de Julio núm. 268 ó en el Casino Union.

4537-o8-9 *José P. Gereda.*

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4597-o13-6

Osvaldo Rodriguez

De una propiedad magníficamente situada, calle de las Piedras números 213 á 217 entre calle Ituzaingó y Treinta y Tres, en la misma manzana donde está edificado el teatro Cibils, á tres y media cuadras de la plaza Constitucion, á dos cuadras de la Bahía y dos y media cuadras de la Bolsa.

El miércoles 18 del corriente, á las tres de la tarde, venderé al contado dicha finca compuesta de 12½ varas de frente al Norte por 50 de fondo ó sea 625 varas por todo.

Los títulos son inmejorables y pueden verse calle Reconquista núm. 149. 4648-o15-3

Juan F. Casanova

Importante remate de todos los ricos muebles pertenecientes al señor D. Jaime Oliver por ausentarse del país, en la plaza Independencia esquina á la calle Florida en el 2.º piso de la casa que ocupa la Compañía de Gas.

El mártes 17 y miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á vender sin reserva, á la mas alta oferta y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa.—El detalle por los carteles de costumbre.

NOTA: desde el sábado 14 pueden pasar los interesados por dicha casa á cerciorarse de la solidez y elegancia de los muebles. 4509-o8-8

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas por órden de dos casas introductoras.

El lunes 16 y mártes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas. 4595-o13-4

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y belgas.—En la casa introductora de los Sres. Leunda hnos, calle del Rincon, núm. 111.

El mártes 17, á las 12 en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías propias para la estacion.

Al mismo tiempo.—Diversas clases de medias finas para señora. 4642-o15-1

Por el mismo

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon núm. 41.

El viernes 20 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4596-o13

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa Zavala núm. 70.

El mártes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca; el detalle por los carteles de costumbre. 4620-o14-3

Por el mismo

Importante de comestibles y ferretería.—En su casa, Zavala 70.

El viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; su gran detalle por los carteles de costumbre. 4619-o14-6

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias del Hotel 18 de Julio (Casa Valentin). Situado en la calle 18 de Julio núms. 227 y 229.

El miércoles 18 y jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por disposicion del señor Juez de lo Civil de la 1.ª Seccion de todas las existencias de dicho hotel.

Oportunamente el detalle. 4649-o15-4

Cambroni y Belistri

De un precioso terreno sito en el arroyo Seco calle Agraciada lindando con el mirador de Suarez.

HOY domingo 15 del cte., á las 3 de la tarde, se procederá á la venta de un solar de terreno señalado con el número 3 en el paraje indicado; tiene su frente al Oeste sobre la calle de la Agraciada, compuesto de 15 metros y por su fondo figura irregular 11 metros; lindando con los solares [illegible] de don Bernardino Suarez y D.ª Herminia Suarez, por el Sud 70 metros, 13 milímetros lindando con el solar número 4 de D.ª Margarita Suarez, y por el Norte 82 metros y 3 decímetros lindando con el solar núm. 2 de don Pedro Suarez, formando una área de 829 métros y 28 centímetros. Se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado por órden de su dueño y para ausentarse del país, es inútil toda recomendacion. Se suplica la puntual asistencia á la hora indicada. 4609-o14-2

Ruano y Gomensoro

De conservas, velas estearinas, azafran, vino jerez, alpiste, etc. En el muelle de Capurro.

El mártes 17, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, dinero de contado y despachado, por liquidacion de varias facturas y en lotes al gusto de los compradores:

40 libras azafran.
49 cajones pitos.
90 id velas estearinas surtidas.
40 id jerez marca Abarruza y C.ª
10 id alpiste.
30 id conservas de Lisboa entre las que hay hortalizas con grasa, id preparadas, pescado en alberjas, id de Lisboa, lomo de chancho, aceitunas, etc. 4616-o14-3

Por el mismo

De un lindo terreno. En el camino de la Agraciada, pasando el mirador de Suarez y frente á la quinta de Peafer.

El domingo 22, á las tres de la tarde, venderemos al mas alto precio esta preciosa área de terreno, perfectamente situada, con frente al camino del Fus Molino y cuya área se adapta para un jardin ó recreo; estando situada en la altura mas pintoresca de estos alrededores; su frente son 23,23 varas de frente, por 100 de fondo mas ó menos, formando una área de 2,317, 40 varas cuadradas. Linda por el Norte con don Leon de Mendoza y por el Sud con la de Nicolas Savio.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 4651-15-1

Por el mismo

En la barraca La Paz — Del resto de las existencias

Y PARA SALADERISTAS

VARIOS ARTÍCULOS

Calle del Cerro-Largo n. entre Convencion y Arapey

El mártes 17, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por liquidacion de negocio, del resto de las existencias no vendidas en el remate anterior y que consisten en maderas, tejas, baldosas, caballetes y demás existencias.

A las 3 de tarde: Para saladeristas.

160 quintales flejes.

Cantidad de pipas y bordalesas arqueadas, tanches, estoperoles, encerados grandes, etc. etc. 4651-o15-1

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una imprenta.—Por órden del señor Juez L. Departamental, en la calle de la Agraciada núm. [illegible] donde se halla depositada.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta en remate público de la indicada imprenta, cuyo detalle es como sigue: 1 máquina con 5 cilindros, 144 cajas, grandes tipos con letras mayúsculas y minúsculas, y alguna distribucion, 18 juegos de letras, 9 juegos id para carteles, una prensa de brazo para imprimir y 3 cilindros de la misma, 15 estantes para colocacion de las cajas, 1 caja de rayas para combinaciones, 1 juego de imposicion, etc., tasado en la suma de 1,457 pesos, importando las dos terceras partes 972 pesos, no admitiremos oferta que no exceda de las dos terceras parte de su tasacion.

Para mas informes, verse con el rematador en la calle de Arapey núm. 109 altos. 4606-o14-1

Agustin Sorracco

Importante de plantas en su casa calle Rincon núm. 192, por órden de don Domingo Basso.

El viernes 20 del corriente, á las 7 y ½ en punto de la noche, se dará principio á la venta, compuesta de camelias, jazmines del cabo, del país, Paraguay, diamelas, azaleas, rhododendrum, viburno [illegible] rosales á flor verde, disciplinado y otras clases, [illegible], naranjo con azahares, y un surtido de plantas como para salones, jardines, patios y quintas. 4613-15-1

Por el mismo

Importante del almacen al menudeo situado en la calle Paysandú núm. 353 por órden de su dueño y por completa liquidacion.

El mártes 17 del corriente, á las doce en punto del dia, se venderán todas las existencias de dicho almacen como ser: vino, carlon, id seco, yerba en paquetes y tercios, arroz, garbanzos, nueces, frutas en botellas, harina, mesa, bancos, balanza, pesas, y varios otros artículos que se hallarán á la vista. 4644-o15-1

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. [illegible]

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á vender un surtido de mercaderías, por órden de varias casas [illegible] 4618-o14-1

Cárlos Moratorio é hijos

De mercaderías—En su casa calle del Rincon [illegible]

El lúnes 16 y jueves 19 de Octubre, á las 12 del dia, se han de vender cantidad de mercaderías por órden de dos casas introductoras. 4591-o[illegible]

Gerónimo Ulibarrie

En el pueblo de La Paz á media hora de Montevideo

El domingo 22 del corriente, á la una de la tarde en punto, se procederá á la venta en remate público, dinero de contado, de un hermoso terreno compuesto de 31½ varas de frente á la plaza Independencia por 50 de fondo, haciendo esquina con la calle Norte-América.

Este importante terreno, contiene un algibe perfectamente construido, letrina y algunos árboles de vista, etc.; cercado al frente de la plaza con verja de hierro, un gran porton de lo mismo y una hermosa vereda de beton y por la calle del Norte-América, pared y vereda de ladrillo.

Este magnífico terreno tan perfectamente situado ofrece desde ya, todo un plantel de fácil edificacion para los interesados, pues todo el trabajo que en sí tiene está bien determinado.

Los interesados en hacerse de tan buena adquisicion no deben faltar el dia señalado para el remate al punto que indicará la bandera. 4630-o15-7

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

Atencion Empresarios de Tran-vias, cocheros, herreros, carpinteros, etc. etc.—Por órden del señor Juez Comisario y á pedido del Síndico del concurso del tran-vía al Buceo, en su estacion en los Pocitos.

El Martes 17 del corriente, á las 12 del dia, empezaremos la venta á todo precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho concurso, á saber: carruajes de via, zorras, arreos nuevos y usados, un carro para amaestrar caballos, materiales de via, herramientas de varias clases, columnas de fierro, asientos de piedra para idem, gran cantidad de madera labrada pronta para hacer pesebres, postes y medios postes, alambre para cercos, 14 cajones velas para trenes, muebles de oficina, zorras con depósitos de agua y porcion de artículos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo

Dos kilómetros de via mas ó menos componiéndose cada kilómetro como sigue:

2,000 metros lineales de rails.
2,000 durmientes.
2,000 cuñas.
2,000 chavetas.
1,000 travesaños.
} Sin colocar nuevos

Se recomienda puntualidad á la hora. Por informes ocurrir al escritorio de los rematadores, Piedras 190.

Nota—El dia del Remate habrá diligencias que conducirán gratis á los interesados desde la esquina conocida por Saroldi calle del 18 de Julio y Pocitos hasta la Estacion del Tren. Las horas que saldrán las diligencias de lo de Saroldi serán 11, 11½ y 12 del dia y el regreso despues de concluido el Remate. 4505-o11-6

Mendoza y Ucar

De mercaderías, ferretería y loza.—En su casa, Ituzaingó, 112.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, principiaremos la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un grande y variado surtido de artículos generales á gusto de los compradores. 4624-o14-2

Por el mismo

De cerveza alemana—En el muello de Capurro.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora, cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados.

196 cajones cerveza alemana «Lady of the Lake.»
200 cajones id. id. «ex-Japan».
25 id. id. id. id. «Ida».
todo con alguna avería. 4600-o13-3

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 60.

El miércoles 18 del cte. á las 12 en punto, daremos principio al remate de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 4625-o14-4

Por el mismo

De tierra romana.—En el muelle Antonini.

El jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, venderemos por órden y cuenta de quien corresponda y en lotes á gusto de los interesados:

500 barricas tierra romana, superior clase, venida de Marsella por el buque «Bourganville». 4628-o15-1

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS 4626-o11-perm

Valdez y Piriz

De un cajon percalina con alguna avería.—En el despacho de Aduana.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General de Aduana, por órden de seguros y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente desembarcado del vapor «Orenoque» de Burdeos.

F. H. 1 cajon 3072—29 piezas percalina 807 m. 30
J. L. 1 id. Falta. . . 30 m. 40
Con alguna avería. . . . 766 m. 90

4623-o.14-2

Por el mismo

Importante de mercaderías.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 4575-o11-6

Raffo y Megget

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

El Domingo 22 del corriente Octubre, á las 4 de la tarde y por órden del Sr. Juez L. de Comercio de Montevideo, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach procederemos á vender en pública subasta todas las existencias del Tren-way de Paysandú, por cuenta de quien corresponda y dinero de contado, su tasacion es de 53,566 pesos con 60 cents. mn. oro sellado; no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, la venta se efectuará en el local de la Estacion del mismo Tren-way, el detalle es como sigue:

La Estacion se compone de un edificio de material techo de teja compuesto de 70 varas de largo por 17 varas de ancho, y 8 piezas habitacion para los empleados con portones de fierro, y una hermosa alameda de sauces llorones y bancos de piedra del Salto.

[illegible]

Julio Besada

[illegible]

Carlos P. Rodriguez

NAVAL EN BUENOS AIRES

[illegible]

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, para la estacion entrante. Por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle de Sarandí núm. 158.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante, cuyo detalle se dará oportunamente. 1622-o14-4

AVISOS FÚNEBRES

†

PEDRO ANTONIO MICHELINI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Octubre de 1876.

Bartolomé y Santiago Michelini hijos, Federica M. de Rissetto, hija, sus hijos ó hijas políticas, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 15 de Octubre á las 9 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Sarandí núm. 12.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 11

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 14

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 14

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 14

[illegible]

JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dia 13 y 14

[illegible]

JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2.ª SECCION

Dia 12

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 14

Arregui con García; Testamentaría Podestá Bragoni con Oliva; Esuida con Herrera Obes; Boada con Boada; Testamentaría G. Chiezo; Casaux con Garatey; Quartino con Del Campo; Gaviole con Menzoli; Perez con Grenfell; Thomás con Alfaro y Escobar; Garretti con Landreu; Duhalde con Ispar; Drable con Ulad; Miralpax; Tomás con sucesion Vilardebó; José Guerrero; Martinotti con Regairaz; Estrazulas con Armas; Testamentaría C. Olaza; Testamentaría Costales; Leon con Mañu; Avelaran con Facelo; Trimble con Rigué; Silveira con Fernandez; Zunzarren con Hora; Martinez con Veiga; Balsa con Barreiro; Eiola con Cibils; Testamentaría Nuñez; Triani con Quartino; Garcia Sisto con Perez, Dellazoppa con Lagomaggiore; Bidart con Barnech; Estanislao con Gaspar; Solimano con Carasco y Ticornia; Martí con Biggis; Caroso con Gomensoro; Domingo Añon; Mausoni con Lavagne; Ana A. de Haltz; Joaquina P. de Perez; Herrera y Obes con del Campo; Ticornia con Carasco; Sra. Barzaco con Wilhems; Sra. Rasé con Fredgen; Pedro Balbieri; Neuroné con la Sociedad del Tiro Suizo; Broun con Mitta; Adolfo del Campo; Ginesta con Delger.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, hago saber que don Bartolo Montero no puede enagenar ni grabar la parte que le corresponde en propiedad de la Goleta Flor del Carmelo hasta nueva resolucion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 14 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. o15 8

Por disposicion de don Alfredo Thomson Juez Comisario del concurso Luchetti, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion, que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 20 del corriente á las 2 de la tarde. Montevideo, Octubre 14 del 1876—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público. o15-5

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez de Comercio hago saber que don Francisco Vallarino no puede vender ni gravar un terreno y la finca en él construida situada en la Aguada la que tuvo el Sr. Vallarino por compra hecha á don Andrés Chiavino, ni otra que posee en el Cordon compuesta de 11 metros 381 milis. de frente por el Norte sobre calle pública y 14 metros 603 mils. de fondo por donde linda igualmente con calle pública por el Sud con doña Benita Tajes y por el Oeste con Dª Luisa Tajez. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 12 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano de comercio. o14-8

Por disposicion de don Manuel Pereyra Juez Comisario del concurso Banco Oriental, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico [illegible] de la tarde.—Montevideo, Octubre 10 de 1876.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano de comercio. o12-4

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Bastarrica para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 6 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o7-20

[illegible]

Juzgado del Fuero Mixto

[illegible]

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Pablo Ramon para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Felicia Peña de Bertran, dentro del término de veinte dias á contar desde la primera publicacion del presente edicto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo. Octubre 11 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o15-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Gerónimo Silva y su esposa doña Juana Rebollo, á efecto de que se presente ante este Juzgado, á deducir sus acciones los que se consideren acreedores por cualquier título á dicha testamentaría.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. o12-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Podestá, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Octubre 6 de 1876—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. o8-1m

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Keegan á efecto de que se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público, s16-1 mes

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Camilo Soria para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Sociedad Crédito Hipotecario sobre desalojo de un campo en el Departamento de Paysandú bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s16 31

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagoveitia, se hace saber al público que el dia 25 de Octubre á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de varios herederos y coherederos de la sucesion de D. José M. Eiola, edificada en un terreno de diez metros y setenta y tres centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado y veintiun metros cuarenta y un centímetros al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la de los Andes y lindando por el Este con don Antonio Guateiro y por el Sud con D. Miguel Ruiseñol. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, (14,906$ 17 cts.), la venta se verificará de comun acuerdo de los herederos. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, Juan Prieu Escribano Público.—Montevideo, Octubre 13 del 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. o15-9

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se emplaza á los miembros de la sucesion de D. Augusto Cladafeand, ó á los que legítimamente los representen para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Juan Grünwald, bajo apercibimientos de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre veinte y uno de mil ocho cientos setenta y seis.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. o.11-3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia 19 del corriente se procederá á vender en pública almoneda á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, calle Florida núm. 95, para pago de un crédito hipotecario que adeuda D.ª Prudencia Escorza de Pintámel á D. Juan Guiribaldi, un terreno con lo en él edificado, sito en la calle de Tacuarembó entre las de Canelones y Maldonado, compuesto de trece y media varas de frente al Este sobre la calle Santa Bárbara por trece y tres cuartas varas al Oeste, por el Sud cuarenta y cinco y tercia varas conteniendo cuarenta y dos y tres cuartos por el Norte formando una área superficial de quinientas noventa y cuatro varas setenta y cinco céntimos de otra; tasada la propiedad y el terreno en la cantidad de tres mil quinientos seis pesos setenta y tres centésimos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes. Para más datos ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Octubre 6 de 1876—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. o10 9

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 21 del corriente se procederá á vender en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre una propiedad sita en la calle de Colonia núm. 87 que linda por el Oeste con propiedad de D. José Antonio Sanguemberg, por el Este con terrenos de D. Mariano de la Concepcion y por el Sud con D. Juan Costa; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion cuyo monto es de ($ 5,250 oro sellado). Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 11 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público.—Los títulos de la propiedad están en la escribanía del Juzgado á la disposicion de los interesados. o13-8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia diez y seis del corriente á la hora de ponerse el sol y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una propiedad ubicada en la manzana núm. 38 de la nueva ciudad, compuesta de doce y cuarta varas de frente al Norte á la calle de Mercedes por veinticinco varas de fondo, por donde linda con don Domingo Otercibia, por el Este con don Pedro Lasalles y por el Oeste con don Antonio Rama, para pagar con su producto una planilla de costas y de pertenencia de don Juan Echepare.—Se advierte que no se admitirá propuesta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, (once mil tres cientos noventa y ocho pesos quince centésimos.)—Para mas datos los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 4 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. o7-8

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveitia se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de doña Graciana Goyenecho de Bidegain á los efectos del art. 937 del Código Civil, y para que los que se consideren con derecho sobre ella concurran á hacerlos valer en forma ante este Juzgado dentro del término que prefije la ley, ó sean 15 dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. o6-15

INTERDICCION—Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagabeitia recaida en el juicio testamentario de doña Mercedes Ferreira de Iriondo, se hace saber al público que don Mariano Pardo de Iriondo no puede enagenar ni gravar los bienes que en la actualidad posee.—Montevideo, Octubre 2 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o5-10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á la persona ó personas que se consideren con derecho al todo ó parte de un terreno situado en el pueblo de Paysandú en la manzana que forma esquina con las calles 8 de Octubre y del Plata, con frente que mira al Oeste por la calle del Plata y al Norte por la calle 8 de Octubre, lindando por el Sud, con D. Emilio Fordi y por el Este con la señora de D. José Molino, para que comparezcan en el término de quince dias ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por reyindicacion de los terrenos ocupados les va á entablar D. Jaime Johnson como apoderado de doña Eugenia C. de Penco, y D. Nicolás y D. Elias Colombino, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. o11-15

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 9.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de la sucesion de don Juan Biarnes para que en el término de diez dias contados desde su publicacion, comparezcan ante este juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado que los represente, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos les entabla don Gregorio Urriste, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio ó lo que por derecho corresponda.—Pantanoso, Octubre 9 de 1876.—*J. B. Lacordelle y Albornoz*, Juez de Paz. o15-10

Habiéndose trabado embargo en una finca de material situada en el pueblo Abayubá, compuesta de seis piezas construida en terreno de veinte varas de frente por cuarenta de fondo, á pedido de los señores don Manuel Bustos y hermano, en el juicio que siguen contra don Juan y don Bautista Lafon, cuya propiedad se denuncia en autos como de pertenencia de éstos y no habiéndose exhibido los títulos respectivos para su anotacion, se hace saber al público á sus efectos de conformidad á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856.—Pantanoso, Octubre 5 de 1876.—*J. B. Lacordelle y Albornoz*. o7-8

Juzgado Ordinario de Minas

PROHIBICION—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario del Departamento don Ignacio E. Fernandez se hace saber al público que don José Ignacio Romero no puede vender ni gravar una media suerte de estancia que posee en el Sauce de Olimar chico en esta jurisdiccion por haberse así dispuesto en los autos que sigue don Gabriel Trelles contra dicho señor por cobro de una iguala.—Minas, Setiembre 30 de 1876.—*Gregorio P. Castro*, escribano público. o3-15

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Mónica Lemos, convocándose á todos los acreedores de ella para que comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 26 de 1876.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. s28-29

AVISOS

Oficial sastre Se precisa un oficial sastre para un pueblo de campaña en la calle 25 de Agosto núm. 151 y 156. o15-3

Agencia de la calle Juncal núm. 84. Esta acreditada casa se encarga de colocar y procurar toda clase de sirvientes: se precisan 4 cocineras, 6 mucamas, 3 que sepan bien planchar, 5 niñeras de 13 á 16 años; 2 costureras, 3 cocineros, 5 mucamas de 18 á 20 años, 4 muchachas de 12 á 15 años, 1 matrimonio para el campo, 3 peones de cocina y peones para quinta con buenas recomendaciones y prontitud en el servicio. o15-3

Canarias HAMBURGUESAS—Se venden (por ausentarse del país dentro de 8 dias) á precio reducido, calle 25 de Mayo número 125.—*Cárlos Schuppe*. o15-3

Al público Y AL COMERCIO—Recientemente ha llegado á mi noticia la publicacion que ha hecho la casa de los Sres. Caprile y Picasso, denunciando mi ausencia clandestina y haciendo saber al público que desde esa fecha no reconocería documentos ó firma puestos por mí á nombre de la casa, en mérito de la autorizacion tácita que antes tenia. Como ese anuncio importa una ofensa á mi persona, y contiene la falsedad de ausencia, vengo á desmentir este hecho y á suplicar al público suspenda toda interpretacion entre tanto se aclaren las dificultades que entre dicha casa y yo existen sobre trabajos y demás servicios que recíprocamente nos debemos y de lo que daré cuenta al público por la intencion dañada que envuelve el aviso de la casa Caprile y Picasso; esto sin perjuicio, de que directamente he acusado ante Tribunal competente al Sr. D. Alejandro Picasso, por las imputaciones y calumnias que verbal y públicamente ha querido imprimir á mi reputacion.—Montevideo, Octubre 14 de 1876.—*Estéban Vallebona*. o15-7

La florista Establecida en la calle de Treinta y Tres núm. 146, suplica á las personas que han recibido una hoja escrita á mano, no hacer caso de tal calumnia siendo esta la obra de una colega mal entretenida. o15-3 *A. Asin*

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del francés, ó simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras. Para trata con el mismo profesor, hotel de France, plaza de la Independencia núm. 76. s29-1 mes-3.ª pág

Industria Nacional.

CASA ESPECIAL, SITUADA CALLE RIVADAVIA 111 (BUENOS AIRES)

Son invitados todos los señores fabricantes de la República para mandar á esta casa todas las producciones para ser vendidas al contado.

La casa se estableció el 1.º de Junio y es la única en su jénero de *producciones nacionales* y es por eso que se pide la proteccion de sus compatriotas y simpatías de estranjeros, etc.

La casa comisionista está situada en lo mas central y comercial de esta ciudad, á media cuadra de la plaza Victoria, calle de Rivadavia, n. 111, tres puertas antes de llegar al antiguo «Café del Plata».

La base principal de esta casa es que sus ventas son al contado. Las personas que quieran hacer sus ventas á plazo serán hechas bajo su garantía.

La casa se encarga de recibir toda mercancía que se le envie ya por tierra ya por agua, corriendo con todos los gastos de desembarque, conduccion y despacho.

Se efectuarán remates mensuales de las existencias que no se hubiesen vendido durante tres meses, al mas alto precio y dinero de contado si así conviniera á los interesados.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1876.

o15- *Federico C. Neves.*

Direccion General de OBRAS PÚBLICAS

AVISO

Se previene á los interesados, que el lúnes 16 del corriente esta oficina dará principio á la operacion de mensura de los terrenos del Cubo del Norte, ubicados entre los límites siguientes:

Por el Sud, calle Orillas del Plata.
Por el Este, calle del Rio Negro.
Por el Oeste, calle de la Ciudadela.
Por el Norte, la Bahía.

Montevideo, Octubre 14 de 1876.

Por órden del director.

o15-3 *José de la Hanty*, secretario.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

De conformidad á lo dispuesto en el art. adicional á los Estatutos, sancionado por la Superioridad con fecha 26 de Mayo de 1875, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 31 de Octubre á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle Colon núm. 127 B, con el objeto de tomar en consideracion varias modificaciones propuestas de los Estatutos y otras relativas á la concesion, tendentes á la reorganizacion de la Compañía.

Dichas modificaciones se encuentran en la oficina de la compañía á disposicion de los señores accionistas que quieran enterarse de ellas.

o1º-1 mes *La Secretaría*

AGUAS SULFATO-CALCICAS Y FERRUGINOSAS DE CAPVERN (ALTOS PIRINEOS)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la próstata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales, etc., etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay, A. ROUX Y C.ª, Piedras, 70 (altos). o11-1mes

CAFÉ Y BILLAR

[illegible]



[illegible]

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—3

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

REUNION DE PRIMAVERA

PROGRAMA

MONTEVIDEO OCTUBRE 15 DE 1876

PRIMERA CARRERA — Á LA 1.

Carrera Oriental — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad — Entrada, 10 $ — Premio, 50 $.

1.º Eduardo Perez — No te fies — Zaino — 150 libras — Chaqueta azul — Gorra azul y blanco
2.º Felipe Oribe — Capincho — Tordillo — 150 » — » » — » blanca
3.º Tomás Civert — Catalán — Bayo — 150 » — » amarilla — » amarilla

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1½.

Carrera Velocidad — Media vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de los de sangre pura, mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 30 $ — Premio, 100 $.

1.º Velazquez — Misterioso — Malacara — 140 libras — Chaqueta azul — Gorra blanca
2.º I. Marquez — Ganzo — Ruano — 140 » — » punzó — » celeste y blanco
3.º Alliot — Gato — Zaino — 140 » — » violeta — » violeta

TERCERA CARRERA — Á LAS 2.

Carrera Steeple Chase — Tres vueltas con once saltos — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $; mas 50 $ donados por la Empresa del Tranvía del Centro.

1.º H. Salmon — Fearlees — Tordillo — 168 libras — Chaqueta punzó y azul — Gorra punzó
2.º J. F. Santos — Galgo — Gateado — 168 » — » » — » celeste y blanco
3.º Juan Lever — Loco — Picaso — 168 » — » violeta — » violeta

CUARTA CARRERA — Á LAS 3.

Carrera Montevideo — Media vuelta y distancia — Para caballos de paseo herrados y corridos por aficionados — Entrada, 20 $ — Premio, una rica silla inglesa.

1.º A. Lerena — Dudoso — Rosillo — 150 libras — Chaqueta azul — Gorra azul
2.º C. Sacarelo — Cóndor — Malacara — 150 » — » » — » punzó
3.º A. Bazañes — Correo — Tostado — 150 » — » punzó — » celeste y blanco
4.º S. Sierra — Romántico — Bayo — 150 » — » » — » blanco
5.º L. J. Sienra — Charrua — Malacara — 150 » — » celeste — » celeste y blanco
6.º J. Aguirre — Pájaro — Tordillo — 150 » — » violeta — » violeta

QUINTA CARRERA — Á LAS 3½.

Carrera Nacional — Una vuelta y distancia; (con premio en media y una vuelta) — Para todo caballo con esclusion de puros, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $.

1.º Juan F. Santos — Macaco — Picaso — 145 libras — Chaqueta punzó — Gorra celeste y blanco
2.º Felipe Oribe — Salvaje — Oscuro — 145 » — » azul — » blanco

SESTA CARRERA — Á LAS 4

Carrera Elegancia — Dos vueltas y distancia — Para caballos criollos corridos con tilburi ó por ginetes — Entrada, 30 $ — Premio, 100 $ — Peso de los ginetes, 150 libras — Tilburis á discrecion.

1.º S. Oneto — Tigre — Malacara — Chaqueta celeste y blanco y gorra celeste y blanco.
2.º S. Carrara — Entrometido — Zaino — Chaqueta negra y gorra negra.
3.º F. Sartori — Rayo — Picazo — Chaqueta punzó gorra celeste y blanco.
4.º Comte. Varela — Infeliz — Zaino — Chaqueta punzó y gorra punzó.

N. B.—Los caballos en tilbury que tomen el galope, están obligados á sujetar y tomar el trote, y los montados tendrán que dar una vuelta en el mismo lugar donde galopen.

SÉTIMA CARRERA — Á LAS 4½

Carrera Consuelo — Una vuelta y distancia. — Para los caballos que hayan perdido en las anteriores. — Premio, 100 $. Entrada, 20 $. — Peso, 145 libras.

NOTAS—La carrera de trote no tiene lugar por no haberse presentado mas que dos caballos. Si se arreglase como se espera, se publicará.

Los jinetes harán galopar sus caballos por delante del palco antes de correr, sea que la carrera sea de media vuelta, de una ó más vueltas.

Al primer toque de campana los caballos deben estar en el cuadrado de pesarse y los corredores deben venir á la balanza—al segundo deben ir al campo y al tercero empezarán á partir.

Se recomienda á los jinetes que lleven estrictamente el traje de Jockeys.

El fallo de la Comison será inapelable para cualquier duda que ocurra.

Entrada general al Circo á pié, á caballo ó en carruage, 50 cts. cada persona; entrada al palco, 1 $.

POR PRECIO

NO SE DEJA DE VENDER

MAQUINAS DE COSER

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas



compar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

o8-d½

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo.	$ 1.074,236.43
Finca calle de Zavala y Cerrito. . . .	» 60,000.00
Varios deudores	» 2.204,905.79
	$ 3.339,142.22

PASIVO

Capital integrado 2,532 acciones á 400 pesos cada una . .	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 23,242.13	$ 1.436,042.13
Emision en circulacion		» 661,450.00
Varios acreedores		» 1.241,650.09
		$ 3.339,142.22

Montevideo, 30 de Setiembre de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingraville*.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

o3-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1876

[illegible]

Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—*F. S. Walden*, Gerente

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

NO PRECISAN COMPRAR MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

[illegible]

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

SINGER MANUFACTURING C.º

EN MONTEVIDEO

173 — Cerrito — 173



Reconocida en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

Puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

COMISION Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

[illegible]

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espédimos *Café* y *Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

THE PERUVIAN GUANO C.º

(LIMITED)

V. SICARD Y C.ª

113—Calle 25 de Mayo—113

Ajentes en Buenos Aires y Montevideo en representacion de los Sres. E. J. Albert y C.ª consignatarios en Rio Janeiro. o11-10

DEUTSCHER CLUB «FROHSINN»

Die HH. Mitglieder werden neuerdings zu einer AUSSERORDENTLICHEN GENERAL VERSAMMLUNG eingeladen fuer Freitag den 13. d. abends 8½ uhr unter Bezugnahme auf art. 15 der Statuten.

TAGESORDNUNG

Wahl eines Buecherwart.

Montevideo, 5 October 1876.

o7-8 *Der Worstand.*

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, DARAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, (151 altos)

El Gerente, *O. de Mártrin Donos.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 5,000 toneladas—Capitan Rousse

Saldrá el 21 de Octubre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Napoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para entre 8 mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí un pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá [illegible] por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llames y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

[illegible]

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA DE NAVEGACION Á VAPOR

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Habiendo llegado á su término la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Lorenzo Caprario y C.ª se ha disuelto de mutuo y amigable convenio formándose otra que seguirá en el mismo ramo bajo la nueva razon de Caprario, García y C.ª la misma que se hace cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad.—San José, 17 de Setiembre de 1876.—*Lorenzo Caprario; Isidoro García, Rafael Coyrrecha.* o14-10

Al comercio El abajo firmado ha comprado á don Miguel Ballebona las existencias de la fonda y café sita en la calle de la Agraciada num. 129, el que tenga cuentas á cobrar las presentará en el término de tres dias.—Montevideo, Octubre 12 de 1876.—*Juan Manjin.* o13-7

Aviso al Comercio que he vendido mi fonda Calle Norte núm. 13 el que tenga cuentas, que se presente en término 3 dias. *José Colandria.* o13-3

A los herreros Plateros, Talabarteros y Hojalateros se les suplica asistan á la reunion que tendrá lugar el domingo 15 del corriente á la una de la tarde, en el café de Burdeos calle Andes entre 18 de Julio y Colonia, para nombrar la comision que debe dirigir la fiesta de San Eloy. o10-6

Adivinadora ORIENTAL—Una jóven de 11 años de edad ofrece sus servicios al público, pudiendo adivinar el presente y el porvenir con toda seguridad, pues ha hecho en Europa grandes estudios. Ocurrir calle Treinta y Tres núm. 80, tambien va á domicilio. o10-8

A los vendedores De carne y artículos que es costumbre vender en los mercados públicos, establecidos con puestos en las calles, se les avisa que estando competentemente autorizada esta Administracion para proceder al cobro de los derechos de mercado que les corresponde y que no pagan, dando por pretesto el litis que tienen entablado, perjudicando con ello las rentas Fiscales y los intereses de los que se establecen en los mercados que pagan sus derechos á la Nacion, deben presentarse inmediatamente á esta Administracion á liquidar lo que adeudan por mensualidades atrasadas, ó presentarse con los permisos que hayan obtenido de la policía para abrir sus puestos con posterioridad á la fecha del litis á que se hace referencia; y liquidar, tambien, los derechos que les corresponde pagar, de no hacerlo así se dará cumplimiento á las órdenes que esta Administracion tiene que son: hacerles cerrar sus puestos.—Montevideo, Octubre 3 de 1876.—*La Administracion del Mercado Central.* o1 15

Al comercio La casa introductora de Victor Miralles, se ha mudado á la calle Sarandí núm. 207. s30-15

A las familias El dia 1.º de Octubre se abrirá una sesion de ventas particulares, de artículos de tienda, mercería y almacen, al precio de las casas introductoras, en la casa de comisiones de Julio B. Lopez, calle Ituzaingó, 160, entre Buenos Aires y Sarandí. s29-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Banco Union Se previene por última vez á los acreedores á este Banco, cesionario del Italiano, pasen al escritorio de la liquidacion calle Buenos Aires núm. 215, en término de 30 dias, á recibir el dividendo que les corresponde segun el concordato aprobado judicialmente. Pasado dicho término se procederá segun haya lugar en derecho.—Octubre 9 de 1876.—*La Comision Liquidadora.* o10.15

Botica Se vende una muy acreditada, con todas sus existencias y gran ventaja para el comprador; se vende por no poder su dueño atenderla; dirigirse calle del Yí núm. 133 en los altos donde informarán de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. o1°-1 mes

Casino DEL COMERCIO—El lunes 23 del corriente tendrá lugar en este centro social el 4.º concierto, lo que se avisa á los socios y suscritores.—*El Gerente.* o13-3

Cobrador Una persona formal ofreciendo garantía se encarga de cualquier clase de cobranzas, sea por una comision sea por un sueldo ó mediante un convenio particular. Dirijirse calle de Colon, 216. o7-1mes

Casa-quinta Se alquila una con muy buenas comodidades en la pintoresca localidad de Villa Colon. Primera casa á la derecha, pasado el porton. Tiene cochera y caballeriza. Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo num. 30. s17-1 mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, contruir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta el dia 2 de Noviembre aniversario de los fieles difuntos. Lo que se previene á los interesados para los efectos consiguientes.—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario.* s13-33

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 51 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre metal. ji20-3 meses

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

Eucaliptus GLOBULUS—Hay en venta seis ú ocho mil plantas cultivadas en maceta de una vara de alto, el vendedor se encarga de plantarlas y garantirlas por seis meses ó mas, precio sumamente módico, ocurrir calle Rincon núm. 192 donde darán razon. s17-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. sS-perm

Francés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, la buena pronunciacion francesa se enseña en una sola leccion. Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, de teneduría de libros por partida doble, aritmética elemental y superior, dibujo lineal y natural, taquigrafía, fonografía, gramática castellana analizada gramatical y lógicamente, ortografía, retórica y poética, inglés, aleman, italiano, latin, griego, mejora de letra, letra inglesa, redonda, alemana, de adorno, griega, etc. Rio Negro 55. o12-4

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. a29-15

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 296 S.

Gran economía Para todos aquellos que tengan inutilizados sus relojes. Gregorio R. García relojero español, hace toda clase de composturas con perfeccion y prontitud, garantiendo por un año su exacta marcha: los precios de las composturas son de 5 á 20 reales segun el trabajo de cada uno.—Mercedes núm. 29. o11-1 mes

Gran lotería DE NAVIDAD EN MADRID. Los que suscriben están autorizados para recibir pedidos de billetes ó sus fracciones de esta gran lotería que se juega en Madrid el 23 de Diciembre próximo, cuyo premio mayor es de *trescientos mil pesos fuertes.* Los billetes cuestan ciento cinco pesos y sus décimos á razon de diez pesos y medio. Se reciben órdenes hasta el 15 de Noviembre próximo.—*Soto y Graña,* Calle 25 de Agosto núm. 68. Dan tambien giros sobre todos los puntos de España. s22-30

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 163.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Habiendo Tenido noticia la Directiva que algunos socios han cedido su entrada personal del baile San Crispin, se les previene que dicha entrada es intransferible, y por consiguiente será rechazado á la entrada, cualquiera que se presente con dichas tarjetas, no siendo el mismo socio.—P. D. Las entradas que se presenten y que no sea el mismo socio, y que fueran rechazados, perderán todo el derecho de asistir al banquete.—Montevideo, Octubre de 1876.—*La Comision.* o14-3

Habiendo entrado nuestra firma en liquidacion, prevenimos á los deudores á la Barraca de Paz, que hemos conferido poder general al Sr. D. German García para que practique la liquidacion.—Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—*J. Hamilton y C.ª* o12-10

Hielo Lo hay en la cervecería Popular del País á Vapor, en la Aguada. o10-15

Inglés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer y pronunciar el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado; la buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion.—El mismo profesor da lecciones particulares á domicilio y en su casa, de las siguientes asignaturas: francés, aleman, latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, poligrafía, geografía y trazado de mapas y globos, gramática castellana analizada y esplicada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble. Especialidad de lecciones para dependientes de almacen por mayor, casas introductoras, casas de remate, agencias marítimas, comisionistas, contadores, traductores, corredores etc. etc. Rio Negro, 55. s17-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. o4-perm

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Ojo!!! á la caja ATENCION PROGRESISTAS DE TERRENOS.—Dias pasados, se ha visto en la prensa, la tasacion de un terreno en la calle de Ituzaingó por el Sr. D. Victor Rabú á 93 $ el metro, lo que fué sabido con asombro el progreso del valor territorial en estos florecientes tiempos. Este mismo Sr. Rabú tasó otro terreno en la calle del 18 de Julio esquina á la del Cuareim, dos cuadras mas allá de la Plaza de Cagancha á 35 $. pero otro tasador D. Mariano Fabregas, ha creido que era mayor aun el valor territorial y la demanda de terrenos pues que ese mismo terreno lo elevó á 54 $. Vino despues á dirimir la discordia, el muy inteligente y honorable D. Eduardo Becaite en calidad de perito tasador, elevando el mencionado terreno á la fabulosa suma de 78 $ 60 cts., es decir, tres veces mas que el valor que tenia hace 4 ó 5 años, y que le ha costado al Sr. Herosa. Quien quiera hallar tasadores inteligentes y conocedores del valor real territorial, ya saben que D. Mariano Fabregas y D. Eduardo Becaite tienen estas cualidades. o14-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Potranca Un verdadero «fenómeno;» una potranca picasa, de un año, con solo tres patas, y en un estado superior de gordura—La pata que falta es la de adelante. El que se interese por adquirirla, diríjase á San Jose, casa de Pedro A. Seixas, á dos cuadras de la estacion; en la inteligencia que se vende, ó se entrará en arreglos sobre cualquier otra forma de adquisicion. o14 3

Patente DE $ 80 POR $ 20—Se vende una patente de 80 pesos por 20 pesos: darán razon en la calle del Rio Negro núm. 39, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde. o14-3

Papel DE BUENOS AIRES—Se compra en la calle del Cerrito núm. 197. o3-15

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. [illegible] ab19

Se alquila en una casa de familia 4 ó 5 piezas amuebladas con una hermosa sala á la calle 18 de Julio, altos, 266. o14.7

Se ofrece Una señora francesa para planchar por dia ó cualquier otro trabajo, las personas que se interesen pueden ocurrir calle de Cámaras 45. o13 3

Se alquila Una casa baja en la calle de Colonia núm. 97 por precio moderado, darán razon en la calle del Cerrito número 159. o10-8

Se vende El café Pitorri y sus útiles situado en el muelle viejo núm. 14, por no poderlo atender su dueño, con comodidades para café y fonda: para tratar en el mismo darán razon.—*José Becasens.* o5-15

Se vende Una cómoda casa con frente á dos calles, de 12 y ½ varas frente por una cuadra fondo, tiene 9 piezas, cocina, algibe, letrina, etc., el que se interese en la misma darán razon, Agraciada 156. o3-15

Se vende El almacen de las 3 Anclas situado en la calle Colon n. 2. Para tratar en el mismo.—*Joaquin Bubra.* o3-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

Teneduría DE LIBROS Y ARITMÉTICA Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, de teneduría de libros por partida doble con 7 distintos modos de hacer balance de los libros, formas de pagarés, vales, libranzas, recibos, letras de cambio, cheques, facturas, cuentas de ventas, testamentarías, contratos, solicitudes, redaccion de documentos, correspondencia mercantil en español, francés, inglés, aleman ó italiano, aritmética, elemental y superior con aplicacion, por medio de asientos simulados á las transacciones mercantiles, de las reglas de trés simple, inversa y compuesta, interés simple y compuesto, descuento de pagarés, ecuacion de pagos, cuentas corrientes, falsa posicion simple y compuesta, regla de conjunta, compañía simple y con tiempo, cambio de monedas, cambios sobre el estranjero, permutacion, aligacion simple y compuesta, comision, seguro, arbitraje, corretaje, fracciones comunes y decimales, sistema métrico, números denominados, potencias y raices de los números, logaritmos, progresiones aritmética y geométrica, taquigrafía, fonografía, ortografía y análisis gramatical y lógica de la gramática castellana. Rio Negro 55. o14-6

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

Economia de carbon

COKE á $ 12, por tonelada, se vende en la Usina del Gas; una tonelada de ese combustible equivale á 1 2/3 toneladas de carbon de piedra en cualquier estufa ó caldera. Se dá instrucciones sobre su uso.—En la misma Usina se venden *estufas* chicas á $ 5. Por cantidades grandes á precios segun convenio. o4-1mes

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

Á REGIR DESDE EL 1.º DE OCTUBRE DE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.23	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.33	7.23	11.29	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11.40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.04	7.53	12.05	5.47	6.23
Piedras	7.16	8.00	12.15	5.55	6.38
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucia	ll. 8.45 / 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	2.55	ll. 7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 / s. 11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll. 12.37 / s. 12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll. 7.25	—	ll. 5.35	—
25 de Agosto	—	s. 7.35	s. 2.25	s. 5.45	—
Santa Lucia	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	—	3.28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4.18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4.28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.
OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucia, para que almuercen los pasajeros. LXV

PILDORAS HOLLOWAY



[illegible]

UNGUENTO HOLLOWAY

[illegible]

AVISO PÚBLICO

[illegible]

my21|76-2|p-1por sem

RESFRIADOS DESCUIDADOS — BRONQUITIS CRONICA — TISIS

TRATAMIENTO RACIONAL

por las

Cápsulas de Alquitran DE GUYOT



FARMACÉUTICO DE PARIS

[illegible]

Depósito general en Paris, casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — C. Imbert. — A. Guillemette.

INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composicion natural entra una fuerte dósis de **Cafeina**, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.
Posée sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las jaquecas, **los dolores de cabeza y las neuralgias** mas violentas, y ejerce ademas una accion tal sobre las mucosas, que corta infaliblemente **la disentería y las diarreas** que preceden siempre al cólera y á la calentura.
Como es inalterable y facilmente transportable, es preciosísimo para los viageros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension á sufrir de desarreglos del vientre.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO

curadas con el

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de

Grimault y C.ª, Farmacéuticos en Paris

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un *frasco oval* y el **Jarabe color de rosa** con la firma GRIMAULT y C.ª.
Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PASTILLAS DIGESTIVAS

DE LACTATOS ALCALINOS

de BURIN DU BUISSON, premiado por la Academia de Medicina de Paris.

Estas Pastillas constituyen un remedio soberano contra las *digestiones penosas,* la *falta de apetito,* la *hinchazon y pesadez de estómago,* las *pituitas,* las *náuseas,* las *flatuosidades,* los *eruptos,* los *vómitos despues de las comidas, etc.* Disipan los restreñimientos, regularizando las funciones digestivas, previenen la sequedad de boca y de garganta, evitan la somnolencia y los bostezos despues de las comidas, impidiendo así los dolores de cabeza y las congestiones.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías

INYECCION AL MATICO



de **GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos** 8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Exclusivamente preparada con las hojas del **Matico del Perú,** ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.
Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas rápidos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, conjunto en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.
Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Illimani	Octubre 11	Galicia	Octubre 4
Britannia	Id. 25	Sorata	Id. 11
Valparaiso	Noviembre 8	Liguria	Noviembre 1

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á premios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la entrega sino vinieran los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 20. 11

THE HOWE MACHINE C° (LIMITED)

Maquinas de Coser "ÉLIAS HOWE"

LAS MEJOR CONSTRUIDAS, LAS MAS SUAVES PARA FAMILIAS Y TALLERES

INCRUSTADA EN CADA VERDADERA MAQUINA HOWE

Decreto de 29 junio 1867

LONDRES 1862
PARIS 1867
VIENA 1873

Las unicas que han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales desde 1862

PRECIO DE LAS MAQUINAS

N° 1	Maquina para familia, camiserías, hôteles y colegios...	250 fr.
N° 2	» » modistas, costureras y confecciones ligeras	275
N° 3	» » zapateros, sastres, equipos militares, etc...	300

Servicio especial para el extranjero

SOLA CASA DE VENTA:

48 Boulevard Sébastopol, 48

Frente á la iglesia Saint-Leu, cerca de la calle Rambuteau

PARIS

Barraca Uruguaya

de

J. OLIVERA HIJO Y C.ª

Se ha trasladado á la antigua barraca del «Porvenir», calle del Cerro-Largo esquina Florida y Orillas del Plata.
Montevideo 5 Octubre de 1876.
o7-15

Banco Comercial

Se invita á los señores Accionistas de este establecimiento, para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9 de sus Estatutos tendrá lugar el lunes 16 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.
o8-8 Montevideo, Octubre 7 de 1876.

Casa de remate y comisiones

DE A. SORRACCO

192 — CALLE DEL RINCON — 192

En esta casa se encuentra siempre dinero disponible para colocar sobre hipoteca, sea de cualquier cantidad, y se precisa una quinta algo chica como tambien una casita de poco precio. s30-1mes

Aviso de Policía

Montevideo, Octubre 13 de 1876.
El que se considere con derecho á un caballo petizo doradillo, con freno, que fué encontrado por los serenos suelto en la calle; puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo [illegible] propiedad le será entregado.
Ventura Silveira, oficial 1.º

FOLLETIN

Reina y Adúltera

POR D. G. CALVO ASENSIO

Primera Parte

EL TRIBUNO Y LA MANCEBA

[illegible]

CAPITULO VI

CON OCASION DE LIMOSNAS, UN AMANTE SUELTA PRENDAS

[illegible]